



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00097268- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación de la **Dra. María Mercedes Liska, DNI: 27.308.761**, para dictar el Seminario de Posgrado “Estudios de género sobre prácticas artísticas: aportes para pensar el cuerpo, la sexualidad y el amor” en la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 27-27308761-9.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación.

Que por Ordenanza HCS N°05/2012, en su Artículo 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por la **Dra. María Mercedes Liska, DNI: 27.308.761**, de manera excepcional, desde el día 05 de mayo de 2021 al día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la contratación de corta duración con la **Dra. María Mercedes Liska, DNI: 27.308.761**, para dictar el Seminario de Posgrado “Estudios de género sobre prácticas artísticas: aportes para pensar el cuerpo, la sexualidad y el amor” en la Facultad de Artes, desde el día de la fecha y hasta el día 26 de mayo de 2021 con una retribución total de **\$24.000 (pesos veinticuatro mil)** y una carga horaria semanal de 5 horas.

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos PROFOIN (UG 095-002-000, RP 45-60-00-21)

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Posgrado, al Área Económica Financiera y su Oficina de Compras y Contrataciones. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido pasar a guarda temporal.

d.o. /cbp

